

Citar este número al responder:

AVISO-VISITA OCULAR

0740-848272026

Mediante Auto de fecha 01 de septiembre de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la sociedad **AGROCHIRCAL S.A.S**, identificado con Nit 800054093-6, representada legalmente por la señora **DANIELA BORJA CADENA**, con cédula de ciudadanía 1.130.621.019 expedida en Cali Valle del Cauca, mediante radicado No. 848272026 presentado en fecha 18 de agosto del 2026, solicita Otorgamiento de Concesión de Aguas Superficiales, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio del predio denominado “**HACIENDA EL CHIRCAL**”, identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-19737, ubicado en el corregimiento de Guasca, jurisdicción del municipio de Guacarí, departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el **HACIENDA EL CHIRCAL**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 373-19737, ubicado en el corregimiento de Guasca, jurisdicción del municipio de Guacarí, departamento del Valle del Cauca. Se realizará el día 01 de octubre de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca SGSC, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

- a. Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.
- b. Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan
- c. Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.
- d. Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Guacarí - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente.



YURANNY CORREA CARDENAS

Técnico Administrativo– Atención al Ciudadano.

Anexos:

Copias:

Elaboro: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano
Proyecto: Yuranny Correa Cardenas- Técnico Administrativo - Atención al Ciudadano

Archívese en Expediente: 0741-010-002-123-2026

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



AVISO-VISITA OCULAR

Citar este número al responder:

0740-848272026

Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2